

Expediente: 160/24
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CENTENO HECTOR ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL S.R.L. -ACTOR
90000000000 - CENTENO, HECTOR ADRIAN-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 160/24



H20461529269

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ CENTENO HECTOR ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO" - Expte. N° 160/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

En fecha 20/02/2026 informo a S.S. que la parte actora del proceso es Responsable Inscripto en IVA y que al sumar a los intereses calculados por el Contador Oficial, el monto correspondiente del Impuesto al Valor Agregado (Intereses \$199.193,70 + el 21% de IVA \$41.830,67), este coincide con el monto detallado en la planilla de actualización de capital practicada por la parte actora (\$241.024,37). Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 440.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU y que la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA se encuentra percibiendo el pago por honorarios por cuerda separada

CONCEPCION, 20 de febrero de 2026.-

I. Téngase presente lo dictaminado por el Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial. II. Encontrándose ajustada a derecho la planilla de Actualización de CAPITAL de fecha 19/11/2025, apruébese la misma con el IVA correspondiente, por el monto de \$267.564,37 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 37100). III. Proveyendo *lo solicitado por la actora en fecha 04.02.2026 y atento a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$267.564,37 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 37100)** en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CREDIL S.R.L, desde la cuenta N° 560809587837340, CBU N° 2850608750095878373405 , del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200 del Banco GALICIA, titular CREDIL SRL, CUIT N° 30622216309. IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA con el *art. 35 de la ley 5480. GN*

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.